DERECHO MIGRATORIO EN CLAVE UNIVERSITARIA

Franco Andrés Richetti

Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales Dra. Ada Lattuca (CICSo). Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Rosario.

En el marco de la convocatoria ACRE-2025, se presenta este proyecto de investigación sobre los puentes que unen a dos institutos del mundo jurídico: **el Derecho Migratorio y el Derecho a la Educación**. En un tiempo signado por el constante desarrollo de la globalización, es preciso reflexionar sobre los paradigmas que dan sentido a principios de Derechos Humanos, volcados en numerosos tratados internacionales que nuestro país recoge y jerarquiza constitucionalmente (Igualdad, No discriminación/Discriminación positiva, Libertad de Habitar, Libre determinación de los pueblos, etc).

Tiene como **objetivos generales,**

a) la comprensión de la situación actual del extranjero en el contexto educativo universitario,
b) el conocimiento, bajo criterios cuantitativos y cualitativos de vinculación con derechos análogos, del grado de desarrollo obtenido por el estudiante/migrante en materia de educación superior durante los últimos veinte años, haciendo hincapié en los procesos de selección de carreras, su acceso a la vivienda, a las tecnologías, etc.,
c) conocer la eficacia de las políticas de los distintos gobiernos al momento de abordar la cuestión,
d) sistematizar el conocimiento acerca de cómo la Universidad Argentina gestiona el ingreso de estudiantes extranjeros a sus carreras de grado y
e) conocer estadísticamente la respuesta social al fenómeno del estudiante/migrante y cuánto influye su existencia.

Como **objetivo principal,**

este proyecto se enfoca en la obtención de conclusiones científicas, basadas en estadísticas, para abordar de manera clara y metódica la situación del estudiante extranjero a través de políticas integradoras de Estado. Asimismo, tiene como objeto la **formación en investigación de recursos humanos**, en especial del auxiliar alumno.

Como **metodología,**

se adopta el uso de la teoría tridimensionalistatrialista del mundo jurídico, en especial al momento de aplicar las categorías sociológicas que la misma aborda. Es por ello que la investigación propone un enfoque analítico/deductivo, haciendo hincapié en el **estudio de la norma, sus efectos posteriores y el grado de realización de sus finalidades.**

Avances preliminares y conclusiones

En esta etapa investigativa, se priorizó la vinculación entre la historia económica de Argentina y la región, la evolución histórica de los flujos migratorios y las políticas educativas/ofertas académicas nacionales, concluyendo en la necesidad de priorizar el estudio de las matrices de producción y modelos económicos implementados por los distintos gobiernos argentinos, su relación con la legislación social y el rol de la Universidad. El primer período abordado fue el de construcción de la matriz productiva más longeva, a la par que la formación del estado moderno. En el análisis social del modelo agroexportador observamos que los inmigrantes dedicados al agro y/o que integraron el desarrollo ganadero y las industrias derivadas, fueron sujetos a variables propias de su actividad (leyes de colonización, de arriendo y la variación de los precios primarios internacionales para el primero y demanda del mercado mundial –en el marco de la Gran Guerra–, intervención estatal deficiente, actividad monopólica del mercado y la capacidad de negociación de los trabajadores agremiados, para el segundo), que afectaron a su estabilidad y progreso relativo y, por ende, la especialización técnico-profesional de la mano de obra fue escasa y poco funcional al posterior desarrollo de la industria, a pesar del alto grado de alfabetización y escolarización. También se analizó la incidencia que los proteccionismos y nacionalismos europeos tuvieron en los saldos migratorios hacia Argentina, y en el ideario político y sindical de la emergente clase media, con vinculación inmediata a la movilidad de clases y su acceso a la Universidad reformista.